## Conçejo

Martes veynte dias de otubre del año sobre dicho este dia fueron ayuntados
a conçejo en la camara dela corte segund es acostunbrado Lope Perez de Davalos e
Diego Ferrandez de [illegible] esteua Alfonso Martinez el viejo Alfonso de [illegible] Alfonso Martinez el
moço Pero Vilarrasa Pero Gonçalez [illegible] de [illegible] Juan Alfonso [illegible] regidores
[illegible] mayor del puerto que con [illegible] dies e ocho omes buenos jurados que
[illegible] e [illegible] los [illegible] e fasienda del conçejo dela dicha çibdat
[illegible] el [illegible] Alfonso Ferrandez de Frias [illegible] dela dicha çibdat e Juan de
Lucena [illegible] e Juan [illegible] de [illegible] e Juan [illegible] de Castellon e Juan de Madrid
jurados

En el dicho conçejo fue dicho que bien sabia de como el dicho conçejo
tenia alquilada vna posada de Gonçalo [illegible] de [illegible] para [illegible] que posase el alcalde
las [illegible] el qual era muerto e la dicha posada estaua desenbargada e no
posaua ninguno en ella e que era bien dela alquilar porque ouiese algunos dineros
[illegible] entre el dicho conçejo e [illegible] e [illegible] omes buenos
[illegible] e Madrid [illegible] de Castellon [illegible] clauario dela alquile
[illegible] aquella persona que fallare que mas diere de alquile por ella a los [illegible]
que entre oviere [illegible] dicho conçejo [illegible] de
[illegible]